

8.113 participaciones sociales, representativas del 99,9 por ciento del capital social de la Sociedad «Rehabilitats i Promocións Immobiliaries Cariatide, Sociedad de Responsabilidad Limitada». En consecuencia «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», reducirá sus reservas de libre disposición en 1.246.255,74 euros.

4. Por cada una de las acciones de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», de las que sean titulares sus accionistas, se les atribuirán cero coma veinticinco (0,25) participaciones de «Colzet, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

5. «Colzet, Sociedad de Responsabilidad Limitada» se constituirá con un capital social de 12.020 euros dividido en 2.000 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascensión de 617,11787 euros, cada una de ellas, que serán asumidas por todos los accionistas de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», en la proporción en que participen en el capital social de ésta.

6. Los efectos de la escisión y la fecha a partir de la cual las operaciones de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», en lo que se refiere al patrimonio escindido a favor de «Colzet, Sociedad de Responsabilidad Limitada», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad beneficiaria a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública. Asimismo, las participaciones de la Sociedad beneficiaria darán derecho a participar en los beneficios sociales a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la referida escritura.

7. No se otorgará ningún derecho especial ni opción a los que se refiere la letra e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuirán ventajas de ninguna clase a los Administradores de las Sociedades que participan en la escisión, ni a expertos independientes ya que no es precisa su intervención.

Cuarto.—Aprobación de la reducción de reservas de libre disposición de «Pinturas Maresma, Sociedad Anónima», como consecuencia de la referida escisión parcial.

Quinto.—Constitución de una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en su caso, aprobación de sus Estatutos Sociales y nombramiento de administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto legalmente, se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial los del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los accionistas y los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social, la documentación del artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

A los efectos dispuestos en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el Proyecto de Escisión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 25 de marzo de 2002.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Dosrius (Barcelona), 4 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—12.740.

PLATON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión de 22 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a reunión de Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de mayo de 2002, en primera

y única convocatoria, a las diecinueve treinta horas, y en el domicilio social de la misma, calle Plató, 21, a fin de deliberar y acordar lo pertinente, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—De conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de esta compañía para que, durante el plazo máximo de dieciocho meses, pueda adquirir, por compra a sus titulares, acciones de esta compañía, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados al efecto por el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición desde este momento todos los documentos e informes preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente, si así lo solicitan, al domicilio que indiquen al respecto.

Barcelona, 2 de abril de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Dr. D. Ramón Trias Rubies.—12.709.

PORVASAL, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 25 de enero de 2002, acordó, por unanimidad de los Consejeros, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en autovía A-3, salida 323, polígono industrial, 46370 Chiva (Valencia), el próximo día 25 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de mayo, a la misma hora y lugar, Junta que tendrá lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta conforme a las previsiones estatutarias.

Se hace constar a los señores socios que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible, en el domicilio social, la documentación que va a ser sometida al examen de la Junta, pudiendo obtener copia de la misma, de forma inmediata y gratuita.

Chiva (Valencia), 1 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lambies Lavilla.—12.500.

PRANAVIT, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca a los participacionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en

primera convocatoria, el próximo día 17 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad, calle Pintor Serra Santa, 15 bis, local comercial número 10, de Castelldefels (Barcelona), y en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores participacionistas que tienen derecho a examinar u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos.

Castelldefels, 4 de abril de 2002.—La Administradora.—12.300.

PROMOCIONES TAGOMAGO, S. A.

Junta general extraordinaria, reducción de capital

En Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 9 de abril de 2002 se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

1.º Reducir el capital social en la suma de 664.506 euros, quedando fijado en 60.300 euros, mediante la disminución del nominal de 1.206 acciones en 551 euros cada una.

2.º La reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los socios por el expresado importe de 664.506 euros en efectivo metálico y dicha devolución será efectuada por el órgano de administración de la sociedad en el plazo máximo que finaliza el 30 de julio de 2002.

Ibiza (Baleares), 11 de abril de 2002.—Alfredo Mondedeu Martínez.—13.136.

PROMOTORA RÍO DEZA, S. A.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, se acordó disolver y liquidar la misma, siendo el Balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.466,06
Activo circulante	1.155.785,91
Total Activo	1.157.251,97
Pasivo:	
Fondos propios	—48.567,1
Acreedores c/p	1.205.819,07
Total Pasivo	1.157.251,97

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—12.303.

PYSACO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de mayo de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, plaza Conde de Rodezno, número 13, quinta planta, de Pamplona, y en segunda convocatoria el día 3 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo sexto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 3 de abril de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Pamplona, 8 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.488.

RADIO GAVIOTA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 13 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Guadix, 8, de Adra (Almería), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Adra, 5 de abril de 2002.—Francisco García Villegas.—13.137.

RAMÓN MAS ILL, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de fecha 31 de octubre de 2001, se procede a la disolución y liquidación de la compañía con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	503.892
Total Activo	503.892
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	1.500.000
Resultados de ejercicios anteriores	-10.611.524
Pérdidas y ganancias	-384.584
Total Pasivo	503.892

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—La Liquidadora.—Carmen Mas Serrarols.—12.317.

**RCSCCH 1604, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 7 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Traslado de domicilio.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.297.

**REAL MUSICAL, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**REAL MUSICAL VENTAS
AL MENOR, S. A.
INSTRUMENTOS REAL
MUSICAL, S. A.
MUSICAL RÍOS ROSAS, S. L.
SPA MUSIC, S. A.
MUSICAL ARAGÓN, S. L.
MUSICAL ASTURIAS, S. A.
Sociedades unipersonales
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Por acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Real Musical, Sociedad Anónima», y por decisión del socio único de «Real Musical

Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Ríos Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal», todas ellas de fecha 15 de marzo de 2002, se aprobó la fusión por absorción entre «Real Musical, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Real Musical Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Ríos Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedades absorbidas, a través de la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza y Asturias. Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001, y se acordó que las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerasen realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—José Ramón Jiménez Vivó, Presidente del Consejo de Administración de «Spa Music, Sociedad Anónima Unipersonal».—Ramón Jiménez Barrado, Presidente del Consejo de Administración de «Real Musical, Sociedad Anónima», y actuando en calidad de representante de «Real Musical, Sociedad Anónima», Administrador único de «Real Musical Ventas al Menor, Sociedad Anónima Unipersonal», «Instrumentos Real Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», «Musical Ríos Rosas, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», «Musical Aragón, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y «Musical Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal».—12.813. 2.ª 15-4-2002

**REAL MUSICAL PUBLICACIONES
Y EDICIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**MAJADAHONDA MUSICAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**REAL MUSICAL, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Por decisiones adoptadas por el accionista único de «Real Musical Publicaciones y Ediciones, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Majadahonda Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptadas el 15 de marzo de 2002, se aprobó la escisión parcial de dichas sociedades, mediante la segregación de las unidades económicas constituidas por los activos y pasivos afectos por cada sociedad a la rama de actividad comercial y el traspaso en bloque de los negocios segregados a la sociedad matriz de ambas sociedades, «Real Musical, Sociedad Anónima», todo ello en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, apro-